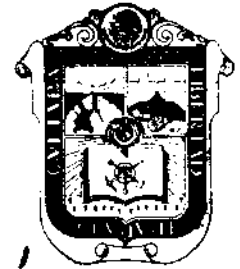




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Enero de 1985

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION AGRARIA MIXTA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana 8o. Frac. V y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio sin número de fecha 30 de junio de 1978, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 220-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", Municipio de Ecatepec, Estado de México, para destinarse a su lotificación y titulación legal, a favor de sus ocupantes, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VI en relación con los Artículos 117, 344, 345 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 26-40-41.36 Has., de uso común y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 189288 de fecha 3 de agosto de 1978, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 19 de septiembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1929, se concedió por concepto de Dotación de Tierras al poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie total de 245-10-55 Has., para beneficiar a 238 campesinos capacitados, a los cuales se les dio posesión definitiva el 11 de diciembre de 1928.

RESULTANDO TERCERO.—Que con base en las modificaciones contempladas en el Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se adicionó el Artículo Décimo Tercero al diverso de fecha 6 de noviembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 del mismo mes y año, por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, estableciendo dicho precepto que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular, para delimitar en cada caso las superficies correspondientes a la regularización de terrenos de origen ejidal o comunal, tanto la Secretaría como el Instituto de referencia emitieron su opinión técnica en relación con la solicitud de expropiación, considerándola procedente, en razón de que la superficie solicitada se encuentra ocupada en su totalidad por asentamientos humanos irregulares y que su regularización se sujetará a las siguientes bases: a).—La superficie del lote tipo no podrá exceder del lote promedio de la zona tratán-

Tomo CXXXIX Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Enero de 1985 No. 17

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

COMISION AGRARIA MIXTA

DECRETO PRESIDENCIAL relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado de **SAN PEDRO XALOSTOC**, del Municipio de Ecatepec, Méx., en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sobre una superficie de 26-00-41.38 Has.

AVISOS JUDICIALES: 236, 237, 224, 225, 226, 222, 164, 165, 166, 152, 303, 306, y 310.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 219, 233, 234, 302, 218, 235, 217, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 385, 386, 357, 358, 178, 382, 383, y 384.

FE DE ERRATA

Del Edicto número 178 publicado el día 15 de enero del año actual en el número 10 sección segunda en la página quince, segunda columna, en el segundo renglón.

Finco de la 1a. Página)

dose de derechos a solares urbanos que los ejidatarios hayan adquirido por Resolución Presidencial o avecindados conforme a la Ley; se respetará en su extensión el solar urbano señalado, siempre y cuando hubieren cumplido con los requisitos que al efecto se establecen en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos y demás disposiciones aplicables. En los casos de posesiones o adquisiciones de solares urbanos que no estén comprendidos en el párrafo anterior, deberá estarse para su regularización a lo previsto en el inciso d) de este Resultando. b).—Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble. c).—El precio de los lotes ocupados destinados para usos habitacionales se fijará atendiendo al interés social. d).—Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo con el avalúo que para el efecto se practique. e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe algún predio que de acuerdo con las disposiciones locales en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados; en este caso, el precio de la operación se fijará atendiendo al interés social. f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados por la Comisión para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social. g).—La venta y

titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento. h).—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad del terreno.

RESULTANDO CUARTO.—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$17,500.00 por hectárea, pero para los efectos de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial agrícola, el que equivale a \$35,000.00 por lo que el monto a cubrir por las 26-40-41.36 Has., a expropiar es de \$924,144.76 por concepto de indemnización, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación, La del C. Gobernador Constitucional del Estado de México no fue emitida, no obstante habersele solicitado, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria se considera que no existe oposición para la realización de la presente expropiación.

Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en los términos de Ley en sesión celebrada el 26 de agosto de 1981; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos comunales y ejidales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 26-40-41.36 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$924,144.76, por concepto de indemnización, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las Oficinas de Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que

ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8o. Fracción V, 112 Fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-40-41.36 Has., (VEINTISEIS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos pertenecientes al Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal, mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resultaren vacantes.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$924,144.76 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL, CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS, 76/100) M.N. por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122, Fracción II Párrafo Segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria, suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en las oficinas de Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación,

el fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 26-40-41.36 Has. (VEINTISEIS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, CUARENTA Y UNA CENTIAREAS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes tanto a los vecindados que constituyen un asentamiento irregular como para que se construyan viviendas populares de interés social en las superficies no ocupadas, como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria; debiéndose sujetar para ello a lo establecido en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

QUINTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del Ejido de "SAN PEDRO XALOSTOC", ubicado en el Municipio de Ecatepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 12 días del mes de Abril de 1984.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIGUEL DE LA MADRID H.
(Rúbrica)

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
LUIS MARTINEZ VILICAÑA
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA
MARCELO JAVELLY GIRARD
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARMANDO HERNANDEZ TOVAR, bajo el expediente número 466/984, promueve ante éste juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Hueyopxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 102.20 metros con la propiedad de la señora Silvia Antonieta Pineda de Rodríguez; AL SUR: 94.15 metros con la propiedad del señor Manuel López Zavala; AL ORIENTE: 31.42 metros con la propiedad del señor Urbano Santillán Pérez; AL PONIENTE: 34.50 metros con la carretera Hueyopxtla Zumpango, con una superficie total aproximada de 3,235.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

236.—16, 21 y 24 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUEL LOPEZ GUTIERREZ, bajo el expediente número 467/984, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Hueyopxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 84.90 metros con lote No. 2, propiedad del señor Manuel López Zavala; AL SUR: 74.80 metros con lote No. 4, propiedad del señor Felipe Espinoza Hernández; AL ORIENTE: 40.05 metros con la propiedad del señor Urbano Santillán P.; AL PONIENTE: 40.00 metros con carretera Hueyopxtla, Zumpango, con una superficie total aproximada de 3,236 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

237.—16, 21 y 24 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FIDELINA RAMIREZ CASTILLO, promueve en expediente Núm. 8/85, Diligencias Información Dominio, fin acreditar concepto propietaria viene teniendo sobre terreno de Propiedad Particular, ubicado en la Av. Guerrero s/n., de la Cañana, del Municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mide y linda: NORTE: en 3 líneas la primera mide 19.00 metros y colinda con una Barranca al Río Chalma, la segunda: 16.00 metros y colinda con una Barranca al Río Chalma y la Tercera 30.00 metros, con una Barranca al Río Chalma; SUR: 8.00 metros, con Carretera México, Chalma; OTE.: 100.00 metros, con Carretera México, Chalma; PTE.: en 3 líneas la primera mide 40.00 metros y colinda con el Río Chalma, la segunda: 36.00 metros y colinda con el Río Chalma y la tercera 80.00 metros, también con el Río Chalma y la Prop. de la Sra. Fidelina Ramírez Castillo.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Herald", editense Toluca, México, expediente en Tenancingo, México, a los siete días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

224.—16, 21 y 24 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ALFONSO BECERRIL GARCIA en expediente 339/84, promueve Información de Dominio para acreditar posesión de un terreno montuoso denominado Monte de Reséndiz ubicado en Paraje Chitije Poblado de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, México, superficie 10-38-93 hectáreas mide y linda: NORTE: dos líneas 158.00 metros y 350.00 metros con Alejo y Simón García; SUR: 342.00 metros, con Fidel Montiel barranca de per medio; ORIENTE: 312.00 metros, con Maximino Montiel; PONIENTE: dos líneas 116.00 metros y 100.00 metros, con Raúl Monroy y Alejo García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Estado y otro de mayor circulación personas créanse con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, México, enero 7 de 1985.—C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

225.—16, 21 y 24 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARMANDO LOPEZ MONROY en Expediente 388/84, promueve Información de Dominio para acreditar posesión de un predio ubicado en Santa Cruz Bombateví, Municipio de Atlacomulco, México, superficie 3,550.00 M2., mide y linda: NORESTE: 34.40 metros, con derecho de Vía carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec; SUROESTE: tres líneas 21.50 metros, 9.90 metros y 12.50 metros, con Arturo Monroy Robles; SURESTE: 98.75 metros, con María Luisa Monroy de Garduño; y NOROESTE: 86.75 metros con propiedad particular.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Estado y otro de mayor circulación personas créanse con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, México, Enero 7 de 1985.—C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

226.—16, 21 y 24 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARGARITA EDUARDA AGUILAR SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Nonoalco", ubicado en el barrio de La Trinidad, Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 196.50 metros, con Barranquilla; AL SUR: 129.50 metros, con Florencio Juárez del Rey; AL ORIENTE: 139.50 con Florencio Juárez del Rey, carece del lado PONIENTE por ser de forma triangular.

C. Juez ordena publicación en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencin.—Rúbrica.

222.—16, 21 y 24 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS SATURIO ROJAS PEREZ.

RAFAEL OSEGUERA BARRAGAN, en el expediente número 1898/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 28, de la Manzana II de la Colonia Sta. Martha, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.90 metros, con lote 27; AL SUR: 20.00 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Miguel Allende; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

164.—14, 24 Enero y 5 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

ROBERTO EDUARDO LAZCANO SUAREZ, en el expediente número 1886/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 28, de la Manzana 10, de la Colonia México Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Cerrada Pantitlán; AL SUR: 10.00 metros, con fracción de lote 25 y 31; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 29; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

165.—14, 24 Enero y 5 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS DIAZ PADILLA.

ELIAS DIAZ RAMIREZ, en el expediente número 1688/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 129 de la Colonia Campestre Guadalupe de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con lote 24; AL SUR: 23.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 29; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 6, teniendo una superficie total de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

166.—14, 24 Enero y 5 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ESPERANZA MARTINEZ BELTRAN.

C. LORENZA TREVIÑO RAMIREZ DE GUTIERREZ, en el expediente número 14/985, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapación, del lote de terreno número 2 manzana 5 Colonia Nueva Juárez Pantitlán de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 18.95 metros, con Calle de Francisco Villa, hoy Simón Bolívar; AL SUR: 18.95 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.20 metros, con la avenida Riva Palacio número 106; y AL PONIENTE: 10.20 metros, con lote 1; con una superficie de 193.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

152.—14, 24 Enero y 5 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CRESCENCIA RAMIREZ AGUILAR DE GONZALEZ, promueve Información de Dominio. Exp. No. 33/85, de un terreno ubicado en el pueblo de San Buenaventura, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 26.00 Mts. con Armando Badillo Monroy; AL SUR: 26.00 Mts. con Guillermo Cisneros Acacio; AL ORIENTE: 7.50 Mts. con Angela Martínez y AL PONIENTE: 7.50 Mts. con Privada Rayón, que es la de su ubicación. Tiene una superficie de 195 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1985.—El Secretario de Acuerdos. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

303.—21, 24 y 29 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1741/84, EUSTOLIO ALARCON MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles del domicilio conocido de San Mateo Oxteotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, de buena fe, y en calidad de único propietario, que mide y linda: AL ORIENTE: 8.50 mts. con Privada de la Cañada; AL I PONIENTE: 21.00 mts. con Nicolás Villanueva; AL II PONIENTE: 0.90 mts. con Enrique Mejía; AL III PONIENTE: 6.40 mts. con Nicolás Villanueva; AL I NORTE: 20.50 mts. con Nicolás Villanueva; AL II NORTE: 20.50 mts. con Nicolás Villanueva; AL I SUR: 17.50 mts. con Calle de la Cañada; AL II SUR: 23.15 mts. con Enrique Mejía.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, y haciéndole saber que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

306.—21, 24 y 29 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMILIA Y FRANCISCA VEGA DIAZ, promueven diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la Colonia San Antonio Zomeyucan, Calle Ignacio Altamirano No. 6, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 20.00 mts. con Julián García; AL SUR: en 20.00 mts. con Lote Baldío; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con Calle Ignacio Altamirano; y AL PONIENTE: en 8.75 mts. con Baldío, con una superficie de 175.00 mts. cuadrados, relativos al expediente No. 2979/84-1.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en cualquier periódico de mayor circulación, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este juzgado en términos de Ley, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 310.—21, 24 y 29 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 339/84. C. ROBERTO ROSAS MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 139.00 metros, con Mariano Rosas, Aurelio Monroy y Callejón; AL SUR: 197.00 metros, con Aurelio Monroy e Ignacio Rosas; AL OTE.: 67.00 metros, con Aurelio Monroy; AL PTE.: 168.00 metros, con Luis Rosas. Sup. 22,184.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 219.—16, 21 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 6843, el señor J. Guadalupe Montes Trejo, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 170.00 mts. con José B. Montes; AL SUR: 164.00 mts. con Guadalupe Pavón; AL OTE: 17.25 mts. con Calzada de los Ranchos; AL PTE: 10.25 mts. con Isabel Trejo, superficie de: 2,142.85 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 16 de octubre de 1984. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 233.—16, 21 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En expediente número 6844, el señor MARTIN PAVON HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: mide 19.50 mts. y linda con Crescencio Cortés; AL SUR: mide 19.50 mts. y linda con Gabina Neri; AL ORIENTE: mide 142 mts. y linda con Martín Torres; AL PONIENTE: mide 142 mts. y linda con Juan Palomares, con una superficie de 2,769.00 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres en tres días para los efectos correspondientes. Lerma de Villada, Méx., a 6 de agosto de 1984. El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 234.—16, 21 y 24 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PEDRO GONZALEZ PEREZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción ubicado en el Poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y colindancias: NORTE: 23.00 mts. con Pedro Ruiz, SUR: 23.00 mts. con Agapito Ruiz Bolaños, ORIENTE: 11.00 mts. con Mario Ruiz González y PONIENTE: 11.00 mts. con Agapito Ruiz Bolaños, con superficie de 253.00 M2., construidos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 15 de 1985.—El Registrador de la Propiedad. Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 302.—21, 24 y 29 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 26/85. C. BRAULIO CERON ARANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 metros, con Tomás Arana; AL SUR: 100.00 metros, con Vicente Arana; AL OTE.: 100.00 metros, con Basilio García; AL PTE.: 100.00 metros, con Pablo Arana. Sup. 10,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 218.—16, 21 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 812, José Rafael Sandoval García, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Méx. mide y linda: NORTE: 70.00 Mts., con Asunción Izquierdo, SUR: 72.00 Mts., con Hernández Garduño. ORIENTE: 43.00 Mts., con Abrebadero y Arroyo del Ahuehete. PONIENTE: 43.00 Mts., con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 813, SAUL VALDEZ LARA, Promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Progreso D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 185.80 Mts. con Ramón Ruiz. SUR: 225.00 Mts. con Roberto Ruiz. ORIENTE: 200.00 Mts. con Ciriaco Valdez. PONIENTE: 250.00 Mts. con Río.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 809, JORGE REYES MERCADO, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, Mpio. de Coatepec Harinas, Méx. mide y linda: NORTE: 852.00 Mts., con Herederos de Perfecto Nava, SUR: 888.00 Mts., con Juan Estrada y Adalberto Sánchez Lara, ORIENTE: 130.00 Mts., con Río del Paso del Buey, PONIENTE: 88.00 Mts., con Río del Chiquihuitero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 799, JACOBO TEQUILALPA ANALCO y SRA. TERESA FLORES SOTELO, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia el Potrero del Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE: 151.00 Mts., con el Río de las Flores, SUR: 125.00 Mts., con Pablo Flores Sotelo. ORIENTE: 88.00 Mts., con Ignacio Díaz Rubí, PONIENTE: 108.00 Mts., con el Río de las Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 7956, MARIO NAVA AVILES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda: NORTE: 3 líneas 20.00, 16.00 y 41.00 Mts., con Camino Real NOROESTE.—3 líneas 33.00, 41.00 y 43.00 Mts., con Camino Real NORESTE.—29.00 Mts., con Guadalupe Reyes. SUR: 3 líneas 31.45, 18.00 y 13.85 Mts., con Rancho los Cocuyos. SUROESTE.—3 líneas 28.00, 25.00 y 53.00 Mts., con Rancho los Cocuyos otro Sur con Asunción Vergara. ORIENTE: 8 líneas 18.00, 55.00, 20.00, 18.00, 12.55, 28.45, 32.00 y 28.45 Mts., con Josefina Nava y Guadalupe Nava. PONIENTE: 50.00 Mts., con Camino Real.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 815, REYNA DOMINGUEZ NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional S/N, 2a. de Analco, Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 59.60 Mts. con calle nacional. SUR: 63.00 Mts. con Eleazar Martínez Domínguez. ORIENTE: 19.00 Mts. con calle nacional. PONIENTE: 21.00 Mts. con Prócora Bernabé.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 803, OSCAR RUBI DELGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Potrero S/N, Mpio. de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 94.20 Mts. con David Arellano Ayala y Entrada de por medio hacia un Rancho. SUR: 97.70 Mts. con Herederos de la finada Lorenza Rubí. ORIENTE: 60.40 Mts. con camino nacional. PONIENTE: 72.00 Mts. con Guillermo Rubí.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 797, PEDRO KURI SARKIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mza. del Barrio de San Miguel Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 61.50 Mts. con Rafael Martínez. SUR: 59.00 Mts. con Salvador Hernández. ORIENTE: 26.70 Mts. con Germán Hernández. PONIENTE: 46.40 Mts. con calle nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 798/2397, PEDRO KURI SARKIS, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. de San Miguel D/C, en el Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 231.05 Mts. con Alfonso Juárez. SUR: 231.05 Mts. con Manuel Heras. ORIENTE: 24.25 Mts. con Vereda Nacional. PONIENTE: 24.55 Mts. con Río del Oculanche.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 800, BENJAMIN GOMEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Tecolotepec, Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 460.00 Mts. con Juan Estrada. SUR: 600.00 Mts. con Manuel Cipriano Izquierdo. ORIENTE: 150.00 Mts. con Río del Paso de Buey. PONIENTE: 230.00 Mts. con Río del Chiquihuitero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 814, ERNESTO PEREZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el pueblo de Chiltepec, Municipio de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 12.00 mts. con Calle Nacional; SUR: 12.00 mts. con Abel Espinoza; ORIENTE: 20.00 mts. con Margarita Olmos; PONIENTE: 20.00 mts. con Fausto Castañeda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 808, LUIS FLORES AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, Municipio de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Ricarda Domínguez y 500.00 mts. con Sucesores de Patricio Tolentino; SUR: 189.00 y 450.00 mts. con Silvestre Mondragón; ORIENTE: 97.00 mts. con Silvestre Mondragón; PONIENTE: 118.50 mts. con Rogaciano Cruz y el Canal de Agua.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 811, MARIA RUBI ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Acuitlapilco, de la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, mide y linda; NORTE: 175.00 mts. con Sofia Estrada; SUR: 175.00 mts. con Modesto Muñoz; ORIENTE: 30.00 mts. con Calle Nacional; PONIENTE: 42.00 mts. con Juan Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 810, JOSE RAFAEL SANDOVAL GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda de San Miguel Municipio de Coatepec Harinas, mide y linda; NORTE: 275.90 mts. con Josefa Hernández y Gilberto Lagunas Segura; SUR: 176.00 mts. con Donato Muñoz y Teresa Márquez y 109.30 mts. con Antonio Hernández; ORIENTE: 39.70 mts. con Calle Nacional y 12.50 mts. con Antonio Hernández; PONIENTE: 50.00 mts. con Guadalupe Zacarías Benhumea.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 801, INOCENTE BRAVO GONZALEZ y JOSEFINA FUENTES DE B., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San José, Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 65.00 mts. con Heleodoro Mondragón; SUR: 32.00 mts. con Guadalupe Bravo; ORIENTE: 3 líneas de 55.00, 113.00 mts. con Rafael Mondragón Bravo y Heleodoro Mondragón; PONIENTE: 3 líneas de 45.00, 17.00, 94.00 mts. con Carretera de San José, Inocente Bravo y Herederos de Eduardo Bravo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 802, JUVENCIO ESTRADA BELTRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de San Francisco, D/C., en el Mpio. de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 66.22 mts. con Camino Vecinal; SUR: 75.58 mts. con Silvino Hernández Estrada; ORIENTE: 114.00 mts. con Graciela Beltrán y Celsa Beltrán; PONIENTE: 123.22 mts. con José Beltrán Colín y Gilberto Beltrán M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 804, GRACIANO MERCADO MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de Santa Ana D/C., en el Mpio. de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 37.50 y 51.10 mts. con Calle Nacional y Manuel Bernabé Alvarez; SUR: 97.70 mts. con Agustín Izquierdo y Guadalupe Martínez Sáenz; ORIENTE: 17.50 y 19.35 mts. con Manuel Bernabé Alvarez y Calle Nacional; PONIENTE: 35.40 mts. con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 805, ELFEGO JIMENEZ JUAREZ Y BRUNA PEREZ DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. el Potrero D/C., en el Mpio. de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 184.55 mts. con José Oviedo Colín; SUR: 210.80 mts. con Sucesores de Margarito Jaimes; ORIENTE: 116.50 mts. con Arroyo; PONIENTE: 111.00 mts. con Calle Nacional.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 807, ARTURO FLORES PEDROZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 11.20 mts. con Calle Nacional; SUR: 10.00 mts. con Calle Nacional; ORIENTE: 25.00 mts. con Salvador Ayala; PONIENTE: 25.00 mts. con Juan Quintero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 806, JOSE LUIS PONCIANO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2/a. de San Miguel D/C., Mpio. de Coatepec Harinas, México, mide y linda; NORTE: 29.00 mts. con Consuelo Vázquez Garduño; SUR: 29.00 mts. con Consuelo Vázquez Garduño; ORIENTE: 11.00 mts. con Consuelo Vázquez Garduño; PONIENTE: 11.00 mts. con Carretera Ixtapan-Coatepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Leticia Sánchez Maya.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 6786/84, SALVADOR ARELLANO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ojo de Agua, El Pedregal, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda; NORTE: 5.00 y 13.40 Mts. con Manuel Arellano L., Margarita López Vda. de A., y Belarmino Arellano López. SUR: 18.40 Mts. con Ma. del Carmen Vázquez de C. ORIENTE: 13.30 Mts. con Juan Martínez Ventura. PONIENTE: 5.00 y 8.30 Mts. con Manuel Arellano López y Margarita López Vda. de Arellano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6547/84, FERNANDO SANCHEZ ALANIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo S/N, Bo. de San Antonio El Llanito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 13.95 Mts. con Lino Velázquez. SUR: 13.95 Mts. con Alberto Sánchez. ORIENTE: 5.45 Mts. con Alberto Sánchez. PONIENTE: 5.45 Mts. con Privada Sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6545/84, LAZARA HERNANDEZ ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, San Antonio El Llanito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 90.00 Mts., con Macedonio Hernández. SUR: 22.65 y 70.32 Mts. con Pilar Reyes, Martínez Hernández y Ma. de la Luz Hernández. ORIENTE: 53.21 y 7.12 Mts. con Ma. de la Luz Hernández y Calle Hidalgo. PONIENTE: 60.33 Mts. con Dolores Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 65/84, VICTOR SANCHEZ ALANIS, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Bo. de San Antonio El Llanito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 10.70 Mts. con Privada sin nombre y Alberto Sánchez. SUR: 10.70 Mts., con Fausto León. ORIENTE: 8.80 Mts. con Alberto Sánchez y Fausto León. PONIENTE: 8.80 Mts. con Anastacio Alanis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6563/84, ALBERTO SANCHEZ ALANIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Bo. de San Antonio El Llanito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: dos líneas: 13.95 y 6.20 Mts. con Fernando Sánchez y Lino Velázquez. SUR: dos líneas: 8.20 y 12.00 Mts. con Víctor Sánchez y Fausto León. ORIENTE: 11.44 Mts. con Fausto León. PONIENTE: tres líneas: 3.37, 3.40 y 5.45 Mts. con Víctor Sánchez Privada sin nombre y Fernando Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6556/84, ADAN ESQUIVEL PULIDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Lic. Verdad S/N, Bo. de Santiaguillo, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 16.65 Mts. con Privada de Lic. Verdad. SUR: 16.65 Mts. con Ignacio Montes. ORIENTE: 16.20 Mts. con Marcos Esquivel González. PONIENTE: 16.50 Mts. con Lorenza González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6543/84, CECILIO MACIAS SAAVEDRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 7.00 Mts. con Angela Contreras de Ibarra. SUR: dos líneas: 1.50 Mts. con Privada que deja el vendedor 5.50 Mts. con Feliciano Macías Saavedra. ORIENTE: 21.00 Mts. con J. Trinidad Fuentes García. PONIENTE: dos líneas: 7.60 Mts. con Consuelo Hernández. 13.40 Mts. con Feliciano Macías S.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6539/84, SR. J. TRINIDAD ESQUIVEL GALLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, La Asunción Tepeyoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 21.87 Mts. con Guadalupe Esquivel González. SUR: 21.87 Mts. con Ma. Cristina Esquivel Gallo. ORIENTE: 24.90 Mts. con Mauro Esquivel González. PONIENTE: 24.90 Mts. con Guadalupe Esquivel González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6546/84, MANUEL PEÑALOSA VILLEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey No. 8, Tepeyoyuca, Municipio de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 10.30 Mts. con José Peñalosa y 7.95 Mts. con Mismo Colindante. SUR: 20.65 Mts. con Calle Monterrey. ORIENTE: 6.20 Mts. con J. Félix Dimas. PONIENTE: 12.70 Mts. con Callejón sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6559/84, JOSE MARTINEZ ALARCON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Veracruz S/N, Tepeyoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 9.70 Mts. con Mario Reyes. SUR: 9.70 Mts. con Francisco Vilchis Peñalosa. ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Veracruz. PONIENTE: 8.00 Mts. con Feliciano Alba.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6560/84, Ma. CRISTINA ESQUIVEL GAYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Jurisdicción de la Asunción Tepeyoyucan, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 21.87 Mts. con J. Trinidad Esquivel Gallo. SUR: 21.80 Mts. con Ma. Rosa Esquivel Gayo. ORIENTE: 24.90 Mts. con Mauro Esquivel González. PONIENTE: 24.90 Mts. con Guadalupe Esquivel González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6535/84, PABLO ALANIS GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Bo. de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 14.52 Mts. con Gregorio Alanís Gutiérrez. SUR: 14.98 Mts. con Fernando Villaseñor Ramos. ORIENTE: 14.98 Mts. con Ofelia Torres. PONIENTE: 14.98 Mts. con Sergio Novoa Bobadilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6549/84, GUADALUPE GODINES NERI, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Leona Vicario No. 5, Bo. de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 12.85 Mts. con Callejón sin nombre. SUR: 12.85 Mts. con Sra. Guadalupe Montes Vda. de Del Prado. ORIENTE: 11.75 Mts. con Calle Leona Vicario. PONIENTE: 11.75 Mts. con José Godínez Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6544/84, ALICIA VILCHIS RAMIREZ DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Bo. de Santa María, Costado del Mercado Municipal, Mpio. de Ocoyoacac, Méx. mide y linda: NORTE: 23.64 Mts. con Familia Vilchis. SUR: 24.20 Mts. con Río Ocoyoacac. ORIENTE: 17.75 Mts. con Mercado Municipal. PONIENTE: 19.85 Mts. con Carlos Torres.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6693/84, VICENTE GONZALEZ FONSECA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalajara Victoria No. 22, Bo. de Coapanoaya, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 12.40 mts. c/ Coleta Hinojosa Vda. de Villanueva; SUR: 10.30 mts. c/ Cornelio Peña y 1.90 mts. c/ Av. Guadalajara Victoria; ORIENTE: 15.30 mts. c/ Alfredo González; PONIENTE: 9.80 mts. c/ Calle Quintana Roo y 5.80 mts. c/ Cornelio Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6705/84, CACIANO AGUSTIN REYES VERDEJA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guadalajara No. 7 en la Asunción Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 17.65 mts. con Calle Guadalajara; SUR: 2 líneas de 14.55 mts. y 2.00 mts. con Elías Olvera Martínez y Con Barranca; ORIENTE: 2 líneas 15.00 mts. con Calle Gral. Negrete y 37.10 con Elías Olvera Martínez y Salvador Garibay Verdeja; PONIENTE: 52.00 mts. con Raquel Huerta de Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6706/84, JESUS PAIZA REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Pedro Cholula, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 22.45 mts. c/ Callejón; SUR: 22.80 mts. c/ Nicolás García; ORIENTE: 10.40 mts. c/ Pedro Domínguez; PONIENTE: 10.60 mts. c/ Av. Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6713/84, APOLINAR FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional S/N. la Asunción Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 25.00 mts. c/ Petra Hernández; SUR: 25.00 mts. c/ J. Trinidad Cervantes Limón; ORIENTE: 6.80 mts. c/ Calle Nacional; PONIENTE: 6.80 mts. c/ Dolores Montes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6711/84, MIGUEL LOYOLA JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Guadalajara No. 11 en la Asunción Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 29.00 mts. con Calle Guadalajara; SUR: 28.40 mts. con Barranca; ORIENTE: 53.40 mts. con Jorge Noyola L.; PONIENTE: 53.00 mts. con Sara Noyola J.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6716/84, EMILIANO MORALES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 199, en el barrio de San Lucas, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 61.00 mts. c/ Juan Hernández V.; SUR: 45.00 mts. c/ Tomás Morales; 16.00 mts. c/ Concepción Morales; ORIENTE: 11.40 mts. c/ Margarita Hernández; PONIENTE: 4.50 mts. c/ Calle Juárez y 6.90 mts. c/ Concepción Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6717/84, ISMAEL GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Niño Pérdido S/N., en el Bo. de San Nicolás Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 58.60 mts. c/ Matilde Pérez; SUR: 47.70 mts. c/ Misma Propiedad y 10.30 mts. c/ misma propiedad; ORIENTE: 10.30 mts. c/ Zanja Divisoria; PONIENTE: 8.80 mts. c/ misma propiedad y 1.50 mts. c/ Calle Niño Pérdido.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6718/84, JULIO DOMINGO GUZMAN FUENTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de los Serranos No. 4, Bo. de la Concepción, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; NORTE: 19.00 mts. c/ Margarita Juárez V.; SUR: 19.00 mts. c/ Agustín González Chaparro; ORIENTE: 8.70 mts. c/ Agustín González Chaparro; PONIENTE: 8.70 mts. c/ Calle de los Serranos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6767/84, MARIO MORALES VENEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, Plan de Labores, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 55.20 mts. c/ J. Trinidad Gómez; SUR: 51.80 mts. c/ Zanja de Ignacio Verdeja; ORIENTE: 43.00 mts. c/ Vereda de los Ranchos; PONIENTE: 40.80 mts. c/ Evaristo Gavilán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6779/84, Elvia Morán Hinojosa, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Quintana Roo No. 3, Bo. de Coapanoaya, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 32.76 mts. c/ Ma. del Carmen Morán Hinojosa; SUR: 32.27 mts. c/ Juan González (Herederos); ORIENTE: 9.43 mts. c/ Irene Rodríguez Torres; PONIENTE: 9.37 mts. c/ Calle Quintana Roo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6780/84, BENJAMIN RAMIREZ T. y MA. CONCEPCION PEREZ DE R., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Riva Palacio No. 8 Bo. de Sta. María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: dos líneas de 18.20 y 2.60 mts. con Margarita Ibarra; SUR: 19.20 mts. con Fortino Onofre; ORIENTE: 8.50 mts. con Calle Riva Palacio; PONIENTE: 10.50 mts. con Guadalupe Acosta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6781/84, Joaquín Valero Cuevas, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Monterrey S/N., Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 19.50 mts. c/ Calixto Martín Valero de la Rosa; SUR: 17.10 mts. c/ Calle Monterrey y 16.50 mts. c/ Eligio Montes Salinas; ORIENTE: 12.00 mts. c/ Calixto Martín Valero de la Rosa; PONIENTE: 9.80 mts. c/ Vereda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6782/84, BELARMINO ARELLANO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ojo de Agua, El Pedregal, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 9.90 mts. c/ Margarita López de Arellano (Privada Particular); SUR: 9.60 mts. c/ Salvador Arellano López; ORIENTE: 11.00 mts. c/ Juan Martínez Ventura; PONIENTE: 8.85 mts. c/ Margarita López de Arellano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6783/84, PORFIRIO REYES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ojo de Agua, El Pedregal, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 7.00 mts. c/ Joel Arellano López; SUR: 7.00 mts. c/ Ma. del Carmen Vázquez de C.; ORIENTE: 10.60 mts. c/ Margarita López Vda. de Arellano; PONIENTE: 10.60 mts. c/ Antonio Anastaga Medina.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6784/84, EVARISTO MARTIN MORALES HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sonora S/N., en Tepexoyuca, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 21.40 mts. c/ Francisca Alcántara Rosales; SUR: 23.20 mts. c/ Fidela Morales Rodríguez; ORIENTE: 24.70 mts. c/ Calle Sonora; PONIENTE: 24.00 mts. c/ Imelda Morales Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

Exp. 6785/84, MARIA DEL CARMEN MORAN HINOJOSA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle R. Quintana Roo No. 3, Bo. de Coapanoaya, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; NORTE: 33.30 mts. c/ Enrique González Vilchis; SUR: 32.76 mts. c/ Elvia Morán Hinojosa; ORIENTE: 9.43 mts. c/ Irene Rodríguez Torres; PONIENTE: 9.37 mts. c/ Calle Quintana Roo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 30 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

235.—16, 21 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 27/85. C. DIONICIO CERON ARANA; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 292.00 y 40.00 metros, con Justiniano Vargas, camino y comunidad; AL SUR: 59.00, 58.00, 15.00 y 56.00 metros, con Genaro Cerón y Cecilio Martínez; AL OTE.: 288.00 metros, con Comunidad; AL PTE.: 76.00 y 150.00 metros, con Aureliano y Martín Cerón. Sup. 66,820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

217.—16, 21 y 24 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 32/85. C. CIRIACO BLAS SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 111.00 con Juan Martínez y Gregorio Marcelo; AL SUR: 96.00 con Tomasa Martínez A.; AL OTE.: 84.35 con Roberto Hernández y Eutiquio Blas; AL PTE.: 65.65 con Camino Real. Sup. 7,762.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

371.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 37/85. C. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 162.80 con Crisanto Marcelo, Tomasa Martínez y Carretera; AL SUR: 162.60 con Cruz Martín P.; AL OTE.: 104.00 con Ciriaco Marcelo P.; AL PTE.: 111.80 con Pedro Cruz. Sup. 1-75-55 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

372.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 38/85. C. CIRIACO MARTINEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 98.50, 48.00 y 56.60 con Pedro y Apolonio Marcelo; AL SUR: 76.25 con Marcelino Marcelo; AL OTE.: 121.00, 85.90, 59.60 con Calle y Agripina Castro; AL PTE.: 202.80 con Enrique Pérez. Sup. 3-28-10 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

373.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 36/85. C. CIRIACO MARCELO PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 39.50, 76.35 y 78.00 con Pedro Cruz; AL SUR: 115.20 con Alvaro Cruz; AL PTE.: 144.20 con Marcelino Marcelo C.; AL PTE.: 176.55 con Pedro Cruz. Sup. 2-47-83 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

374.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 35/85. C. MODESTO MARCELO CASTRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 91.30 con Callejón; AL SUR: 76.00 con Carmelo Marcelo H.; AL OTE.: 67.00 y 60.00 con Gregorio Marcelo B.; AL PTE.: 137.00 y 88.00 con Marcelino y Ciriaco Marcelo. Sup. 1-47-18 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

375.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 28/85. C. MARCOS S. BASURTO ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 61.57 con Camino Real; AL SUR: 61.57 con Carr. Polotitlán-Taxhe; AL OTE.: 184.80 con Ignacia Garfias; AL PTE.: 184.80 con Héctor Reséndiz B. Sup. 11,379.41 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

376.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 34/85. C. CIRIACO BLAS SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 102.50 con Rosalío J. Hernández; AL SUR: 102.50 con Miguel Nicolás; AL OTE.: 67.50 con Francisco Gregorio y Mario Hernández; AL PTE.: 96.00 metros, con Camino Real. Sup. 8,379.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

377.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 33/85. C. CARMEN BLAS SALAZAR VDA. DE M., promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 113.50 con Agustín Marcelo y David Castro; AL SUR: 38.30 con Pedro Marcelo M.; AL OTE.: 91.50 con Apolonio Marcelo M.; AL PTE.: 82.80 con Pablo Marcelo. Sup. 1-09-72 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

378.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 31/85 C. ALBERTANO MARCELO BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 89.60 y 76.00 con Enrique Pérez; AL SUR: 159.00 con Ciriaco Marcelo y Marcelino Castro; AL OTE.: 100.50 con Marcelo Pérez; AL PTE.: 76.35 con Ciriaco Marcelo P. Sup. 1-43-52 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

379.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 30/85. C. GREGORIO MARCELO BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 98.60 metros, con Carretera; AL SUR: 81.50 con Ciriaco Blas S.; AL OTE.: 88.00 metros, con Juan Martínez S.; AL PTE.: 100.20 con Calle Agua Escondida. Sup. 8,473.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

380.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

Exp. 29/85. C. GREGORIO MARCELO BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 61.00 metros, con Modesto Marcelo C.; AL SUR: 94.00 metros, con Alvaro Cruz M.; AL OTE.: 224.60 con Calle; AL PTE.: 113.20, 25.80 y 67.00 con Carmelo y Modesto Marcelo. Sup. 1-66-85 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

381.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 827/85. TEODOCIO TIRADO TOLEDANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlacomulctec" ubicado en el pueblo de San Juan Tepecoculco, Méx., mide y linda: NORTE: 52.57 metros, con Calle Matamoros; SUR: 59.00 metros, con Juan Amaro Rocha; ORIENTE: 59.57 metros, con Calle Morelos; PONIENTE: 56.74 metros, con Ciríaco Amaro. Superficie: 6,355.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

385.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 826/85. TEODOCIO TIRADO TOLEDANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tehuixtita" ubicado en el pueblo de San Juan Tepecoculco, Méx., mide y linda: NORTE: 146.30 metros, con Camino; SUR: 107.50 metros, con Nicolasa Toledano y Clara Amaro; ORIENTE: 200.25 metros, con Maximiliano Amaro Portillo; PONIENTE: 25.90 metros, con Camino. Superficie: 14,915.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

386.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3052. MANUEL AGUIRRE ESPEJEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, Dto. de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 107.00 metros, con Jesús Valencia Ortiz; SUR: 80.00 metros, con Andrés Vázquez Delgado; ORIENTE: 151.00 metros, con Andrés Vázquez Delgado; PONIENTE: 191.00 metros, con Camino a San Agustín. Superficie Aprox.: 15,988.50 metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

357.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3246. MANUEL AGUIRRE ESPEJEL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, Dto. de Texcoco, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 50.30 metros, con Leonardo Pérez; SUR: 50.30 metros, con Carlos Valencia Valeriano; ORIENTE:

24.92 metros, con Juan Sánchez Rodríguez; PONIENTE: 26.25 metros, con Calle de Agraristas. Superficie Aprox.: 1,291.70 metros, incluyendo 24.00 metros de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

358.—24, 29 Enero y 1o. Feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

Chalco, Méx.

Según Escritura Número Catorce mil novecientos veintiseis los señores FAUSTINO NAVARRETE RAMÍREZ y ROBERTA CEDENO SOLIS se presentaron a promover denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS CEDENO SOLIS, aceptando el Albaceazgo la señora ROBERTA CEDENO SOLIS, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.—Atentamente.—Chalco, México, Diciembre 11 de 1984.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica. (Menr-510513-k59).—Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

178.—15, y 24 Enero.

MECANICA DE MOLDES MEXICO, S.A.

SAN MIGUEL XALOSTOC, MEX.

AVISO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL

ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

MERCANTILES

Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 16 de Noviembre de 1984, se acordó, entre otras cosas, que "MECANICA DE MOLDES MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, se transforme en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando con un capital mínimo sin derecho a retiro de \$ 1,000,000.00 M.N., suscrito y pagado y un capital máximo ilimitado.

México, D.F., a 4 de Diciembre de 1984.—Sr. Gilberto Echeverría, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

382.—24 Enero.

FE DE ERRATA

Del Edicto número 178 publicado el día 15 de enero del año actual en el número 10 sección segunda en la página quince, segunda columna, en el segundo renglón.

DICE:

"señores Faustino Navarrete Ramírez y Roberto Cedeno Solís"

"señores Faustino Navarrete Ramírez y Roberta Cedeno Solís"

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

AVISO

Se hace del conocimiento del público, que el DIARIO OFICIAL, se encuentra a la venta en nuestras oficinas.

INDEPENDENCIA OTE. 1320



M M M - 810521-001

Mecánica de Moldes México, s.a.

Cristóbal Colón, Manzana 2 - Lote 24, Sn. Miguel Xaloxtoc, Edo. de México C.P. 55390
TEL. 755-60-25

BALANCE GENRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Caja	40,000.00		
Bancos	1,296,778.00		
Clientes	5,550,415.00		
Anticipos a Proveedores	2,067,680.00		
Deudores Diversos	140,785.00		
Inventarios	<u>3,617,009.00</u>		12,712,667.00

ACTIVO FIJO

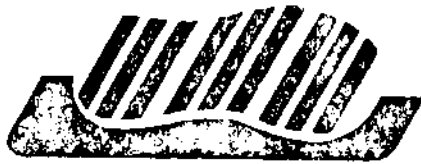
Maq. y Eq. Industrial	5,197,389.00		
Dep. Acumulada	<u>1,370,939.00</u>	3,826,450.00	
Mobiliario y Eq. Oficina	131,782.00		
Dep. Acumulada	<u>5,600.00</u>	126,182.00	
Terreno		250,000.00	
Edificio	100,000.00		
Dep. Acumulada	<u>18,746.00</u>	81,254.00	
Eq. de Transporte	1,446,249.00		
Dep. Acumulada	<u>506,186.00</u>	940,063.00	
Maq. en Tránsito		<u>93,420.00</u>	5,317,369.00

OTROS ACTIVOS

Depósitos en Garantía		12,685.00	
Gastos de Instalación		75,106.00	
Anticipos I.S.R.		<u>867,476.00</u>	<u>955,267.00</u>

SUMA DEL ACTIVO

18,985,303.00
=====



M. M. M. / 810521 - 001

Mecánica de Moldes México, s.a.

Cristóbal Colón, Manzana 2 - Lote 24, Sn. Miguel Xaloxtoc, Edo. de México C.P. 55390

TEL. 755-60-25

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	8,382.00		
Acreeedores Diversos	9,250.00		
Anticipos de Clientes	8,458,302.00		
Impuestos por Pagar	782,926.00		
Participación de Utilidades	8,826.00		
Caja de Ahorros	26,693.00	9,294,379.00	
TOTAL PASIVO			<u>9,294,379.00</u>

CAPITAL

Capital Social	1,000,000.00		
Reserva Legal	45,516.00		
Aportación de Socios	1,589,794.00		
Resultados por Aplicar	980,507.00		
Resultados del Ejercicio	6,075,107.00	9,690,924.00	

SUMAN PASIVO Y CAPITAL

18,985,303.00

=====

ANTONIO LOZANO RAMOS
ADMINISTRADOR UNICO.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-81, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público